

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REF: EJEC. 2019-598.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 62 DEL 19 DE ABRIL DE 2021.

Con el fin de llevar a cabo la **AUDIENCIA VIRTUAL** de que trata el art. 392 del C.G.P., en la que se evacuarán las etapas de conciliación, saneamiento del proceso, fijación del objeto del litigio, decreto y evacuación de pruebas, alegatos de conclusión y se dictará el **FALLO** oral, se señala nuevamente **la hora de las 9:00 a.m. del día 7 del mes de junio del cursante año**, con las mismas prevenciones y advertencias señaladas en auto del 19 de febrero de 2021. *Comuníquese a las partes y a sus apoderados por el medio más expedito.*

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c01da9aef97e03aec4eba100cbe8996a6f39ce811ba87fc56b25bcee661592a9

Documento generado en 16/04/2021 02:19:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>